



# POLITICA DE SOSTENIBILIDAD

## DIVING SERVICE SALVAGE SPA

### TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS

REV.	FECHA	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN	Nº DE PÁGINA	APROBADO POR
00	30-09-2021	EDICION INICIAL	-	GERENTE GENERAL
01	10-09-2022	ACTUALIZACION	TODAS	GERENTE GENERAL

**Nota importante:** El presente documento es de exclusiva propiedad de DIVING SERVICE SALVAGE (DSS). El contenido total o parcial no puede ser reproducido ni facilitado a terceras personas sin la expresa autorización de la Gerencia General.



## 1. OBJETIVO Y ALCANCE.

La **SOCIEDAD DIVING SERVICE SALVAGE SPA**, en adelante **DSS** desarrolla sus operaciones basándose en valores universales como respeto, lealtad, honestidad, equidad, confidencialidad e integridad. Estos conforman las normas que sustentan y orientan la actuación de los empleados de la Empresa. Pero además somos conscientes del impacto que nuestras actividades pueden tener sobre el medio ambiente, las condiciones de vida, el desarrollo económico, social y el bienestar general de la sociedad, así como de la importancia de generar buena voluntad social en los lugares donde operamos

**DSS** considera que la Integridad Corporativa es una fuente de creación de valor estable y requisito fundamental para preservar la confianza de la sociedad en nuestra empresa. En este sentido, estamos comprometidos a promover el desarrollo social de las comunidades en las localidades donde operamos a través de la creación de valor compartido, protegiendo el medio ambiente y garantizar un mundo mejor para las futuras generaciones.

La presente Política de Sostenibilidad se basa en el compromiso de declarar y hacer propios un conjunto de principios y directrices que aseguren una contribución real y eficaz en la gestión social, comunitaria, ambiental y económica, identificando y reconociendo los diversos perfiles culturales que existen en las comunidades, determinando los puntos de encuentro y las disrupciones de nuestra presencia, con fin de construir mediante un proceso de diálogo, una visión compartida, o al menos visiones compatibles, sobre nuestras actividades.

**DSS** adhiere y promueve permanentemente una conducta conforme a los principios y valores expresados en nuestra Política Integrada CALIDAD – MEDIO AMBIENTE – SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, a nuestro Código de Ética, a la Política de Prevención de Delitos, y a toda la normativa y estándares internacionales relativos a sostenibilidad.

Es esencial que las normas establecidas en esta política sean acatadas por todos los empleados de la Empresa, incluyendo Trabajadores, Gerentes y Directivos, y a todos los colaboradores que directa o indirectamente participan en el desarrollo de sus actividades.

## 2. DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS.

**TRANSPARENCIA, DIVERSIDAD, COMPROMISO, COLABORACION, COMPATIBILIDAD, PROVIDAD, INTEGRIDAD** son los principios básicos por los cuales de rige **DSS**.

Para contribuir con este fin, es esencial contar la participación colaborativa en nuestras actividades de las diferentes comunidades que están establecidas en los lugares en donde se desarrollan las faenas de manera de lograr:

- a) Eficiencia operativa: incorporación de un eficiente uso de recursos naturales sin que pierdan su capacidad de auto-depuración o regeneración, el respeto por la biodiversidad ambiental del entorno, del eficiente uso de la energía y tecnología en los proyectos que se desarrollen.



- b) Apoyo a las comunidades locales: en educación, soporte social y familiar, reconocimiento, valoración y promoción de su propia identidad cultural, su salud y seguridad, la protección del medioambiente y la biodiversidad.
- c) Desarrollo comercial de las comunidades locales: a través de la contratación de mano de obra y compra de materiales que permitan el desarrollo tecnológico y comercial de éstas.
- d) Desarrollo social de las comunidades: a través de la transferencia de habilidades y capacidades y la construcción de redes que permitan a la comunidad local potenciar su propio desarrollo sostenible en el marco de su ámbito cultural pertinente.
- e) Identificar culturalmente a las comunidades y los espacios de acercamiento posibles. Compartir ideas de apoyo, intercambio de experiencias, acordar marcos de consultas que aborden inquietudes y oportunidades específicas de las comunidades, comprendiendo y respetando su cultura.
- f) Identificar, analizar, comprender y valorar, mediante procesos de diálogo y evaluaciones, los perfiles culturales de las comunidades de los lugares en donde efectuamos nuestros trabajos. Buscar nuevas posibilidades de desarrollo empresarial, a través del diálogo permanente, transparente y de buena fe, respetando la cultura y las tradiciones.
- g) Identificar, analizar y dimensionar impactos de nuestras operaciones en el territorio para evaluar potenciales riesgos que afecten a la cultura local, a la comunidad o al medioambiente.
- h) Desarrollar y operar nuestros proyectos e instalaciones de manera que se integren armónicamente con el entorno, minimizando su impacto en el medio ambiente
- i) Garantizar la comunicación permanente y oportuna al interior de la empresa, propiciando un cambio cultural que haga posible la implantación del nuevo modelo de Sostenibilidad.
- j) Propiciar el desarrollo sostenible de modo coherente entre las diversas áreas de DSS para fortalecer un enfoque global entre nuestra cultura empresarial y la realidad cultural de las comunidades y territorios en que estamos o queremos estar presentes.
- k) Intercambiar las mejores prácticas con nuestros proveedores, buscando promover altos estándares laborales, de seguridad, calidad, medioambientales y sociales, apoyándonos mutuamente en nuestro crecimiento y desarrollo, para alcanzar la excelencia en toda nuestra cadena de valor.
- l) Definir y difundir indicadores de la gestión de sostenibilidad que reflejen el nivel evolución y de adaptación de DSS en los lugares en los cuales estamos presentes.
- m) Comunicar y dar visibilidad de nuestros resultados en materia de sostenibilidad y su nivel de efectividad.
- n) Propiciar y demostrar el mejoramiento continuo de nuestra gestión de sostenibilidad, promoviendo el cambio cultural de modo de instalar la sostenibilidad como parte de nuestra conducta permanente.



- o) Gestionar respuestas claras y concretas a inquietudes que permitan crear nuevas alternativas de relación con las comunidades con las que interactuamos, siguiendo el cambio evolutivo.

El incumplimiento de los términos de esta Política por parte de los trabajadores será causal de sanciones que pueden ir desde una amonestación hasta la desvinculación del trabajador.

Los trabajadores deberán informar sobre las infracciones observadas a la Política a sus a través de los mecanismos de comunicación establecidos en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad.

Para que esta política sea integrada a las labores cotidianas de cada trabajador, se efectuarán capacitaciones de forma periódica a objeto de transmitir los conocimientos mínimos necesarios sobre la materia y la aplicación de sus procedimientos.

El presente documento será revisado en una periodicidad de al menos una vez al año o cuando exista alguna modificación a la legislación vigente. Además, en el contexto del control interno, se contemplan programas permanentes de capacitación y auditoría dirigidos a todos los miembros de la organización, que permitan conocer y detectar los riesgos sobre esta materia. Lo anterior también busca que cada empleado desarrolle la capacidad necesaria para detectar acciones que atenten contra la sostenibilidad y lograr resolver dichos problemas con la antelación suficiente para que no ocasione impactos negativos a la empresa y su imagen.

### 3. GLOSARIO

En la confección de la presente política se ha utilizado la siguiente documentación:

- Código de Ética de DSS.
- Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad (RIOHS).
- Política Integrada de DSS.
- Política de Prevención de Delitos.
- Norma de Carácter General N° 385 y 386 (NCG N° 385 / 386): Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social.
- GRI (Global Reporting Initiative): Elaboración de reportes de sostenibilidad.
- ISO 26.000: Define lineamientos en materia de Responsabilidad Social establecidos por la Organización Internacional para la Estandarización
- 

**Alejandro Peña Zepeda**  
Gerente General



SOC. DIVING SERVICE  
SALVAGE SPA  
RUT: 76.413.224-6